ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Mariña.

2

ALCAZAR GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Hipódromo, 3, cochera, para que el día 11 de Enero y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corta, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1493, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3

ALVAREZ LOPEZ, José; domiciliado últimamento en Madrid, calle de Monserrat, números 9 y 11 hajo, para que el día 18 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 1610, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18295

AMO, Marcelino del; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pchón, número 1, para que el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Certe, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.583, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5

ANDRES, Benito; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 16 de Enero actual y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.323, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

G

ARAGNE, Antonio; domiciliado úl-Amamento en Madrid, calle Arzumosa, 17, para que el día 14 de Enero y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1618, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

. 7

BENITO MATEO, Juan Antonio; cuyo domicilio se ignora, condenado por
malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de
esta Corte, sito en la calle del León,
números 40 y 42, piso principal, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 6
de 1923.

8

BERLANGA CASADO, Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Lealtad, número 9, principal, para que el día 2 de Enero próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1,824, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18340

9

BUENDIA URDANIZ, Francisco; comiciliado últimamente Pí Margall, 63, bajo, hotel de Zapatino, Puente de Vallecas, se le cita para que el día 31 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.731, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19

BUENDIA UNDARIZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Pí y Margall, número 63, Puente de Vallecas, se le cita pera que el día 8 de Enero y hora de las diez y medía comparezca ante el Tribunal municipal de esta Corte, sito en la calle del León, números 10 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.838, hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11

CHAMIZO MONTERO, Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, Barco, núm. 58, para que en término de cinco días y hora de las once, comparezca anto el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 263, bajo apercibimiento de pararle el periuicio a que hava lugar.

15

DIAZ CARDESO, Bonifacio; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 16 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, site en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.587, bajo apecibimiento de pararrele el perjuicio a que haya lugar.

13

EGEA GARCIA, Juan; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrilo del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediante está señalado con el número 1.457 de 1923.

18296

14

ESTEBAN DE LA CRUZ, Felipa; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibirmiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuevo expediente está señalado con el números 1.172 de 1923.

13

ESTEBAN SOTO, Pable; domiciliado últimamente en Madrid, Abada, número 3, tercero, número 4, se le cita
para que el día 7 de Enero, y hora de
las diez y media, comparezca ante el
Tribunal municipal del distrito del
Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.439,
bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18325

16

EXTREMENO DE DIEGO, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, número 5, segundo, número 3, se le cita para que el día 7 de Enero, y hora de las diez y media, comparezza ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42; a celebrar juicio de faltas número 1.841, bajo apereibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

17

FERNANDEZ, Jesé; domiciliade últimamiente en Madrid, calle del Gobernador, número 25. sastre, se le cita para que el día 2 de Enero y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.546, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4**8**33**9**

18

PERNANDRZ SEGURA Fernando: ignorándose su último domicilio, se lo acto para que, ca demino de diez dias, y hora de las ence, compresenza ante el Tribunal monicipat del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, múnocos 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forease, hajo apercibimiento de paragle el perjucio a que haya lugar. 18298

19

GARCIA: Cecilio; domisiliado últimamente en Carabancisel Bajo, se le cita para que el dín 9 de Enero, y hora de las once, comparezea aute el Trilucal municipel del distrito del Congraso, de esta Cerle, silo en la colla del León, números 40 y 42, a delebear juicio de fallas, número 1.856, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18313

20

GARCIA BEMAO, Emilio; hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en Madrid. ronda de Segovia, número 19, bajo; comparecerá el día 12 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallos por desobediencia, instruído contra el mismo.

21

GABCIA PEREZ, Jesús: domiciliado últimamente en Antonio López, número 16, segundo, Pueste de Vallecas: se le cita para que el dia 9 de Emero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribanal menicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1508, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18331

20

GONZALEZ MORA, José: Aomiciliado últimamente en Madrid. Arganzatela, 13. segundo: tetra D: se le cita para que el día 18 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltes número 1-695, bajo apercipimiento de pararle el perfuicio a que haya legar.

23

LACALLE BANOS. Rosa: domicinizh últimamente en Madrid, glecicia de Atocka, número 9; condenada por males tratos; comparecerá en férmino de cinco dias aute el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo

verifica, ouvo expediente está señalado con el múmero 1.537 de 1922, 48309

2:

LACASA RUIZ, Fernando; euvo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 14 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribund municipal del distrito del Cangrese, de esta Corie, sito en la calle del Loón, números 40 y 42, a celebrar juicio de Taltas múnero 4.525 hajo apercibindento de pararle el perjuicio a que luya lugar.

18300

9

IOBO MARTINEZ, Luisa; floralciliada últimame de en Madrid, enlle de Andrés Mellado, número 34, último piso, izquierda; se le cita para que el día 2 de Lacro próximo, y hora de las dise y media, camparazea ante el Tribanal minicipal del distrivo, del Congreso: de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de Tallas número 1895, bajo apercibimiento de pararle el peridicio a que baya lugar. 18337

25

LOECHES SANCHEZ, Elena y Amparo Rodríguez Manzano; domiciliadas tilimamente en Medrid, enlle del Amparo, número 21, segundo derecha, y ca la de San José atúmero 18. Teluán; se los cita para que el día 18 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.620, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar

27

LOPEZ, Benjamin; demiciliado últimamente en Madrid; callo del Pacífico, número 39 o 44; se le cita pura que el dia 9 de Enero; y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la celle del León, mimeros 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.859, bájo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

28

LOPEZ NOGALES, Carmen; cuyo domicilio se ignore, condenado por actos inmorales: comparecerá en termino de ciaco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de sar declarada rebelde si no lo verica, cuyo expediente está señalado con el número 1.288 de 1923.

18310

20

LOPEZ SANCHEZ Juan; domiciliado tilimamento en Madrid. Atocha, 98, tercero, izquierda, comparecerá el día 14 de Enero y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distribo del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, múmeros 40 y 42, a celebrar juicio de taltas número 1.342, bajo aperribusiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18299

3

LOPEZ SANGHEZ, Mería: Thill C. Georgette; domicitadas altimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 58, primero derecha, y en Amparo, 10, lercero derecha; se les cita para que el dia 7 de Enero y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunul municipal del distrite del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a collebrar juicio de faltas número 1450. Vajo laperellimiento de pararle el perjuido a que haya lagar.

18320

3

MANUEL. Juan y Pablo Paradero; cuvo domicilio último se ignora; se les cita para que el día 16 de
linero, y hora de las diez y media;
comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, alo
esta Corte sito en la calte del León,
números 10 y 42, a celebrar juicio
de falfas número 1.547, bajo aperclimiento de pararies el perjuico a
que haya lugar. 18200 :

33

MARIN LOIRA, Antonio; Comiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Buenavista, número 27; se le cita para que el día 11 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1884, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya hugar.

3

MARTIN CRIADO, Casto y Antonio Cano López; domiciliados úlfimamente en Madrid, calle de San;
Salvador, número 3; y Castelló, número 32, tercero, izquierda, respectivamente; se les cita para que el
día 9 de Enero, y hora de las diez y
media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle
del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 4.527,
bajo apercibimento de pararles el
perjuicio a que haya lugar.

18314

34

MARTIN MORATO, Francisco; natural de Madrid. de estado solfero.

profesión zapatero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Istúriz, número 9, bajo; condenado por hurto, juicio número 2.449 de cinco dias ante el Juzgado munierpai del distrito de Chamberi, de esta Corle, sito en la calle de Fuen-carral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

35

MARTIN PEREZ, Meriano; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecus; se le cita para que en término de diez dias, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 1.706, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a 18303 que haya lugar.

MAIJTIN VERDE, Luis; bijo de Penigie y de Dominica; domiciliado ullimamente en Madrid, calle de la Palma, número 60, segundo, númere 3; comparecerá el día 3 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, silo en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de fallas por desobediencia, ins-truído contra el mismo. 18254

MARTINEZ GARCIA; Agustín: domiciliado últimamente en María Nistal, barrio de San Pascual, Venfas; se le cita para que dentro de circo días, y hora de las once, com-parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Coric, silo en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hays lugar, cuyo expediente está sehabito con al número 1-681 del año 1922. 18308

NATEOS FLOREZ, José; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión impiabotas, de dicciocho años de edad: domiciliaio últimamente ca Madrid, Goiri, número 9; condenado por velución, juicio número 2.317 de 1923; comparecerá en tér-mine de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chambert, de esta Corie, sito en la calle de Frencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

39

'MONTESINOS INFANTES, Augeles: comicilmada últimamente en Madrid, glorieta de Aiocha, número 8, currto 3 bis; se le cita para que el dia 34 de Diciembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle

dei León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1841. bajo apercibimiento de pararle et perjuicio a que haya lugar-

18318

MORENO VEGAS. Heliodoro; domiciliado últimamento en Madrid. calle de las Velas, número 3, piso primero; se le cifa para que el día 7 de Enero, y hora de las díoz y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrita del Congreso, de esta Corte, silo en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.322, bajo spercibimiento de parorie el per-juicio a que haya lugar. 18327

40 bis.

ODINO CORRAL, Julia; cuyo domicilio se ignera; se le cita para que en término de cioco días, y hora de las once, comparezca ante el Tri-bunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, rúmeros 40 y 42, a extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjui-18336 cio a que haya lugar.

ORTAS LOPÉZ, Benigno y Manuel Cobos Villar: domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 134; se les cita para que el día 7 de Enero, y hora de las diez y media, compurezeun ante el Tribunai municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juico de Taltas número 1.579, bajo apercibindente de pararies el porjuicio a que haya lugar. 18029

OTAGLA FERNAMIEZ, Gonzale; dijo vivir en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 15; condenado por amenazas: comparecerá en término de cinco dias ante el Juzgade municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, mimeros 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no la verifica, cuyo expediente está safialado con el número 1.551 de 1922.

PALOMAR USO, Salvador; natural de Burriana (Castellón), de estado no consia, profesión labrador, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, pasco de las Acacias, número 17; condenado par hurto, juicio número 2,369 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberl. de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18376

PASCUAL PIEDEGASAS, Francisco; cuyo domicilio se ignora; conJuzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, pie so principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo veri« fica, cuyo expediente está señalado con el número 1.487 de 1172-

REQUISITORIAS

Bajo apercibindento de ser declarados rebelles y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a comtinuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periodico oficial, y ante el Inez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca. captura y conducción de aquéllos. poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento crummat. 644 del Cóaigo de Justicia militar y 367 de la Marina.

2a

TOMAS GRAELL, Juan; bije de Juan y de María, naferal de Orioneda, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, co estado soltero, oficio lobrador, de veintidos años de edad, estatura 1.710 meiros, quinto del resonatoro de 1922 por el pueblo de Orioneda, procesado por falta de incorporación ar filas; comparecerá en el férmino de treinta dias ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, 15 de Cazadores, residense en Seo de Urgel, D. Antonio Martiná Guzmán, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.-See de Urgel, 13 de Diciembre de 1923. - El Concordante Incz instructor, Antonio Martina.

JG--8893

- Sá

TORSES PALACHN, José Muria: hijo de Miguel y de Mario, netural de Estiche (Cuenca), de estado soliera, de veinie años de edad, sicodo sos señas personales las signientes: cuerpo creciendo, ejos pardes cejas y pelo uegres frente, nariz y boca regulaces, color sano, barba por salir: perticulares nin-guma: domisifiado últimamente e n Barcelona, ignerándose su domicilio; procesado por expediente de prófugo que se le sigue; comparecció en térnino de noventa dias ante el Anez permanente de causas Comandante de Infantería Marina D. Manuel O'Felán y Correoso, en este Juzzado sito en Paseo de Colón, 23, primera, bajo apercibimiento si no se presenta en dicho plazo será castigado con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Disciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felin.

JM —\$585 - ₫

denado por vejación; comparecera TRAMOYERES MORENO. Vicenter en termino de cinco días ante el hijo de Vicente y de Nieves, natural

de Valencia, provincia de idem, estado soltero, profesión cerrajero, de veintiún años de edad estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, beca idem. barba saliente, celor pigmentado, frente despejada, señas particulares ninguna; no sabe leer y escribir, procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparcerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez ins-tructor Alférez de Infantería de Mavina D. Joaquín Lascurain Berasátegui, residente en el Arsenal de este icpariamento para responder a los oargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, mio apercibimiento que de no efec-var su presentación en el plazo cilad, será declarado rebelde.—Arsegal de Cartagona, 20 de Diciembre de 1923 El Juez instructor, Joaquin Lascurain. JM-8696

83

VALES, Manuel; Gabriel Soria, Pedro Acevedo, Juan Pujol, Carlos Jubany y Lorenzo Baiver; tripulantes del vapor español "P. Claris" en el mos de Mayo de 1920; comparecerán en el término de trointa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Ifantería de Marina D. Manuel O'Felán Cerresso, instruída para notificarles que la Autoridad jurisdicional del departamento, en decreto de 22 de Noviembre 1922, se ha dignado aplicarles los hencíficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobreseyendo definitivamente la causa 238 de 1920 por deserción del vapor spañol "P. Claris".—Barcelona, 20 de Diciembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM-8673

84

VIDAL VIDAL. Bautista; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Albaida, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, sin señas prieutres, domiciliado últimamente en Barceloa, n provincia de ídem, procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, arte el Alférez Juez instructor der Regio de Exranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilia, bajo apetcibiniento que, de no efectuarlo así, será declarado rabelde.—Melilla, 14 le Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Julián Gailego.

16-8554

85

VILARIÑO, Constante; fogonero que ué del vapor "Serafin Ballesteros", cuya naturaleza, señas personales y demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en el vaper "Serafin Ballesteros", procesado por desobediencia al maquinista del mismo; comparecerá en térmiu₀ de treinta días ante el Juez instructor. Alférez de Navio de la Armada, D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, pues de no verificarlo, será declarado en rebeldia.—Gijón. 20 de Diciembre de 1929.—E nilio Doce.

JM-8712

\$5

VINUALES VILLACAMPA, Miguel; bijo de Antonio y de Joaquina, natural de Buerba provincia de Huesca, de estado soltero, prefesión labrador, de veintidos años de edad, estatura 1,650 metres, domiciliado últimamente en Buerba, provincia de Huesca, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantaría Gerona número 22, Capitán D. Manuel Tegel Abad, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Diciembre de 1923.—Manuel Tegel.

JG—8737

JUIGADOS DE PRIMERA INST

MADRID-HOSPITAL

En autos de menor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia de D. Enrique López Vicito contra D. Juan Schvitella sobre pago de cantidad se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

sitiva son como sigue:

"Sentencia—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Diciembre de 1923, el Sr. D. Francisco Fablé y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de menor cuantía entro partes, de una como demandante D. Enrique López Vieito, mayor do edad, industrial, vecino de esta Corte, representado por el Procurador D. Mariano García Estebaranz, bajo la dirección del Letrado D. Remigio Sánchez Covisa y de otra como demandado D. Juan Schvitella, cuyas demás circunstancias se ignoran, por estar declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad;

Fallo que debo condenar y condeno a D. Juan Schvitella a que luego que esta sentencia quede en firme pague al demandante D. Enrique López Vicito la suma de 1.068.30 pesetas de principal, importe de los géneros suministrados por aquél, más el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda, imponiéndole expresamente las

costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia. que por la rebeldia del demandado se notificará por medio de los periódicos oficiales en la forma que prescribe artículo 283 de la ley de

Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Fabie."

Y para que tenga lugar la notificación al demandado, cuyo domicilio se iguora, se expide la presente que se insertará en el Boletín Oficial y Cacera de Madrid a 31 de Diciembre de 1923—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabié.

X---7

VALENCIA DE DON JUAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr Juez de primera instancia de este partide, en providencia de cste día, dictada a instancia del Procurador D. Claudio Sáenz de Miera, en nombre del Exemo. Sr. D. Mariano Ruiz Arana y Osorio de Mos-coso. Duque de Brena, en los autos de mayor cumtía promovidos contra doña Carmen Santa Cruz y Muxica, y sus hijos D. José y D. Antonio Baquer Santa Cruz, en ignorado paradero, sobre prescripción de acciones, se emplaza, por segunda vez. a dicha doña Carmen Santa Cruz Muxica y a sus hijos D. José y D. Antonio Baquer Santa Cruz, para que dentro del término de cinco días habiles, a contar desde el siguiente al en que se publique esta cédula en la GACETA DE MADRID, com-parezcan ante este Juzgado, personáncese en forma, con el fin de contestar a la demanda, con prevención de que siendo segundo llamamiento, a instancia del actor se dará por contestada la demanda, si no comparecen en el término que se les señala.

Valencia de Don Juan a 28 de Diciembre de 1923—El Secretario judicial, Juan Sanz.

X-8

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.486 seguido en este Juzgado contra Edmundo Banderbriot y otro por escándalo/se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituído por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos don Octavio Mateos y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente julcio de faltas segpido por estándalo contra Edmundo Banderbriot y Manuel Rodríguez Sastre,

Fallamos condenando a los denunciados Edmundo Banderbrict y Manuel Rodríguez Sastre a la pena de cinco pesetas de multa cada uno, reprensión y al pago de las costas por mitad. Notifiquese esta sentencia al condenado Edmundo Bander-

briot por medio de cédula que se inscrtará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado re-

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Francisco Marcos.— Octavio Ma-

teos.-Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación a Edmundo Banderbriot, expido la presente en Madrid a 21 de Noviembre de 1923.-El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO-18341

En el expediente de juicio verbal del faltas número 1.333 seguido en este Juzgado contra Julia García. Martínez por daños se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dipositiva dicen así:

Sentencia.-En Madrid a 16 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituído por D. Franeisco Marcos Pelayo. Juez munici-pal, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de fallas seguido por daños contra Julia García.

Fallamos condenando a la denunciada Julia García Martínez a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmames.— Francisco Marcos.—Gerardo Ma-

gán.-Octavio Mateos."

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación a Julia García, expido la presente en Madrid a 19 de Noviembre de 1923. El Secretario, P. H., Federico Uior-JO-18342

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.490 seguido 😭 este Juzgado contra Juan Rodríguez Jiménez y otro por escándalo se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen

así:
"Sentencia.—En Madrid a 21 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituído por D. Francisco Marcos Polayo, Juez munici-pal, Presidente, y los Adjuntos don Octavio Mateos y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Juan Rodríguez Jiménez y otro.

Fallamos condenando a los de-

nnunciados Juan Rodríguez Jiménex y Tomás Castielo Expósito a la pena de cinco peseias de multa y reprensión cada uno y al pago de las costas por mitad. Notifiquese esta sentencia al condenado Juan Rodríguez Jiménez por medio de cédula que se inseriará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebeide."

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Francisco Marcos.—Antonio Ma-

teos.-Gerardo Magán.

Publicada en el día de su feelia. y para que sirva de notificación a Juan Rodriguez, expido la presente en Madrid a 23 de Noviembre de 1923 - El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO-18343

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.130 seguido en este Juzgado contra Julián Lázaro Tejada, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva dice asi:
"Sentencia.—En Madrid a 12 de Noviembre de 1923, el Tribunal municiviembre de 1925, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Francisco Marcos Pelaye, Juez municipal, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y don Fernando Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra D. Julian Lázaro.

Fallamos condenando al denunciado Julián Lázaro Tejada a la pena de cinco pesetas de muita y al pago de las costas. Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MA-DRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que queda firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Francisco Marcos.—Octavio Mateos.— Fernando Magón.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julian Lazaro, expido la presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1923.—El Secrétario, P. H., Ulorqui.

JO-18344

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.103, seguido en este Juzgado contra Rafael Dutins Zamora, por malos tratos y daños, se ha ditado la sentencia, cuyo ercabeza-

miento y parte dispositiva dice así:
"Sentencia.—En Madrid a 19 de
Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corta, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Gerardo Magán; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y daños contra Rafael Dutins Zamora,

Fallamos condenando al denunciado

Rafael Dutins Zamora a las penas de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa; a que abone cinco pesetas de indemnización al perjudicado y al pa-go de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cedula, que se insertará en la GACETA ne Madrin; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que suede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde."

Asi per este sentencia, le pronun-ciames, mandames y firmames.— Francisco Marces.—Octavio Matees.—

Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rafael Dutins, evoluto la presente en Madrid a 21 de Novietabre de 1923.—El Seeretario P. H., Federico Woravi.

JO-18345

En el expediente de juicio verbal de faltas número 4.345, seguido en este Jurgado contra Francisca Diez González, por lesiones, se ha diciado la sentencia, cuyo encabezamiento y par-

te dispositiva dice así:
"Sentencia.—En Madrid a 12 de Noviembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta
pal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, y los Adjuntes D. Octavio Mateos y D. Fernande Magin; habiendo visio el prosento juicio do faltez seguido per lesiones, contra Francisca Diez Gonzá-

Fallamos condenando a la denunciada Francisca Diez González a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas. Notifiquese esta sentencia a la condenada por medio de cedula que se insertará en la GACETA ne Madrid; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será déclarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-amos, mandamos y firmamos.ciamos, mandamos y firmamos.-Francisco Marcos.-Octavio Matcos.-

Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisca Dicz, expido la presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1923.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui. JO -18345

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.763, seguido en este Juzgado contra María Hernánder Fernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parle dispositiva dice asi:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de No-viembre de 1923: el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituído por D. Francisco Marcos Pelavo, Juez municipal, y los Adjuntos D. Octavio Mateos y D. Ge-rardo Magán habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por es-cándalo contra Maria Hernández y otro.

Fallamos condenando al denunciado Francisco Mesa Romero y María Remeros Hernández y Fernández a la pena de cinco pesclas de mulia a cada uno y al pago de las cosias por mitad.

Notifiquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará an la Gactora de Madam, apercibiéndola que de no comparecer en dicho Juzgado dentro de cince días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia lo prorunciamos, mendaros y Armanos.—Francisco Marcos.—Antonio Mateos.—Gerardo Magán."

Pablicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Maria Hemández, expido la presente en Madrid a 30 de Noviembre de 1923—El Secretario (ilegible).

JO-18347

In el expediente de juicio verbai de faltas mimore 708 seguido en este Juzgado contra Francisco Bares Graciano, por lesiones por mordedara de petro, se ha dictado da sentencia cufo encabezamiento y parte dispesitiva dice así:

- Sententia. En Madrid a 30 de Julio de 1923; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de e la Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Fuez municipal interino, y les Adjuntos D. Eugenio Bermejo Ardres y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de fallas seguido por lesiones por mordedura de perro contra Francisco Bares.

Fallamos condenando al demunciado Francisco Bares Graciano a la pera de cinco pesetas de muita y al pago de las costas.

Notifiquese esta sentencia al condenado po amedio de cédula, que se insertació en la Gaceta de Mangio, spercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quedo fituae esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronueciames, mandamos y Errangos—Avelino Foraridez—Eugenio Bermejo—Gerardo Magán."

Publicada en el día de se fecha, y para que sirva de nelificación a Francisco Bares, expido la presente en Madrid a 7 de Diciembre de 1930.—El Secretario (ilegible).

FO-18048

En el expediente de juicio verbal de fattas número 479, seguido en este Juzgado contra Francisco Continas Pozas, por lesiones y malos tratos, se ha distado la nontencia cuyo encobezamiento y parte dispositira dim esta

miento y parte dispositiva dice esi:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Junio de 1923; el Tribunal mericipal
del distrito del Congreso, de esta Carte, constituido por D. Francisco Merces Pelayo, Juez menisipal, y les Adjuntos D. Eugenio Bermejo Andrés
D. Gerardo Magán, habiendo visto el
presente juicio de faltas seguido por
lesiones y malos tratos contra JoréVázquez y Francisco Cortinas.

Fallamos condenando a los denunciados Francisco Cortinas Pozas y Joté Vázquer Mamén a las negas 20 pesetas de nulla y circo días de arresto, respectivamente, y al pago de las costas.

Notifiquese esta sentencia al condenado Francisco Cordinus por medio de códula, que se inserbará en la Cacrta de Madrin, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco dias, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

cia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y tiranamos.—Francisco Marcos.—Eugenio Bermejo.—
Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Cortinas, expido la preesote en Madrid a 7 de Dictembre de 1923.—El Secretario (flegible).

JO-16349

En el expediente de juicio verbal de fallas número 853, seguido en este Juzgado contra Montrel Pérez Fernández por malos tratos, se ha dictado la seniencia, cuyo enculezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 27 de Octubre de 1923; el Tribunal municipal del distrilo del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner. Juez municipal interino, y los adjuntes D. Fernando Calzado, y los Agustos D. Gregorio Sánchez Puerta y de la Piedra; habiendo visto el presonte juicio de falias seguido por malos trates contra Manuel Pérez.

Fallames condenando al denunciado Manuel Pérez Ecrmindez, a la pena de circo días de arresto y al pago de las costas

Notifiquese esta sentencia al condenado per medio de céchila que se inserdará en la Gacera de Mannua, apercibiéndele que, de no comparecer en este Jurgado, dentre de ciaco días, contados desde el siguiente al en quequede firme esta semencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Fernando Calzado.— Gargorio Sancho Puerta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Pérez, expido la presente.

Madrid, 7 de Distembre de 1922.—

Madrid, 7 de Disiembre de 1923.— El Sevretario, P. H., Federico Ulorqui JO—18352

En el exediente de juició verbal de faltas nuero 801, seguido en este Juz-gado contra Ramón Buchón Mengual; per intracción, se ha distado la sentancia, cuyo excubezamiento y parte dispositiva dise así

dispositiva dice asi:
Sentencia.—En Madrid a 15 de Munto
de 1922, el Bribural municipal del distrito del Gongreso, de esta Corte. constituido pur D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, y los Adjuntos,
D. Antonio Estadas Redriguez y don
Engenio Bermejo Andrés, habiendo
visto el presente juicio de fallos seguido per infraeción, contra Ramón
Buchón,

Facamos condeniando al demunciado Ramón Buchón Mengual, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas. Notifiquese esta sentencia al condenado por medio de cédina que se inscriará en la Gaceta de Maduno, apercibiéndele que de no comparacer en este Juzgado, dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, sorá declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo prominciamos, mandamos y firmamos—Feaneisco Marcos.—Antonio Estades.—Eugenio Bermejo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ramón Buchón, expido la presente.

món Buchón, expido la presente.

Madrid, 7 de Dicembre de 1923.—
El Secretario, P. H., Federico Ulorqui,
JO—18351

ra el expediente de juicio verbal de faltas, número 470, seguido en este Juzgado contra Manuel Miera González, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y, parte dispositiva dice así:

Seniencia.—En Madrid a 9 de Abril de 1923; el Tribunal municipal del Aisarrito del Congreso, de esta Corte. constituido por D. Ramón Robles Sanz. Juez municipal suplerte, y los Adjuntos D. Arturo García San Vicente y D. Victoriano Hidalgo Sánchez; hablendo visto el presente juicio de fallas seguido por desobediencia contra Manuel Miera,

Fallames condenando al denunciado Manuel Miera González, a la pena de cinco pesetas de raulta y al pago de las cestas.

Notifiquese esta Sentencia al condenado por medio de cédula que se insentará en la Gacera de Madeid, apercibiéndole que, de no comparerer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Asi por esta seniencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Robles. — Arturo García — Victoriano Hidalgo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Miera, expado la presente.

Madrid, 7 de Diciembre de 1923.— El Secretario, P. H., Julio M.

10-18352

En el expediente de juirio verbal de affias número 418 seguido en este Juzgado contra Lorenzo Vázquez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. En Madrid a 2 de Juiio de 1923, el Tribunal municipal del
distrito del Congreso, de esta Corte,
constituide por D. Avelino Fernández
de la Poza, Juez municipal inerino, y
los adjuntos D. Eugenio Bermejo Andrés y D. Gerardo Magán, habiendo
visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Lorenzo
Vázquez,

Fallamos condemando al demanciado Lorenzo Vázquez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas

Notifiquese esta sentencia al connado non medio de edicto, que se Însertară en la Caceta de Madrid, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el sigüiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciainos, mandamos y firmamos.—Ave-lino Fernández.—Engenio Bermejo. Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Lorenzo Vázquez, expido la presente en Madrid a 7 de Diciembre de 1923.— El Secretario, P. H., (ilegible).

un el expediente de juiclo verbal de faltas número 698, seguido en este Juzgado contra José Turinet, por le-siones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Ju-lio de 1923, el Tribucal municipal del distrito del Cengreso, de esta Certe, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal inerino, y los adjuntos D. Eugenio Bermejo Audrés y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de fallas se-guido por lesiones contra José Turi-

Fallamos, condenando al denunniado José Turinet a la pena de seis dias de arresio y al pago de las costas.

Notifiquese esta sentencia al condenado José Turinet, por medio de cé-dula: que se inseriará en la Gacera TE MADRID, apercibiéndole que de no emparecer en este Juzgado de cinco Cias, contagos desde el siguiente at en que quede firmo esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ave-lino Fernández.—Eugenio Bermejo.

Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y ara que sirva de notificación a José Curinet, expido la presente en Madrid . 7 de Diciembre de 1923.—El Secreacio, P. H., (ilegible).

JO-18334

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.575, seguido en este Juzgado contra Joaquín González de la Peña y otro, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice asi:

"Sentencia.--En Madrid a 3 de Diciembre de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal Presidene, y los adjuntos B. Octavio Ma-teos y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral contra Joaquín González de la Peña,

Fallamos condenando al denun-nunciados Adolfo Hombrebueno Ruiz y Joaquín Genzélez de la Peña a la pena de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa cada uno, y al pago de las costas por milad.

Notifiquese esta sentencia al con-denado Joaquín González de la Pe-

na, por medio de edició, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado deutro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronun-ciamos, mandamos y firmamos.— Francisco Marcos Polayo.— Octavio Francisco Marcos Polay. Mateos.—Gerardo Magán.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de netificación a Joaquin González del a Peña, expido la presente en Madrid a 4 de Dienembre de 1923 .- El Secretario, P. H., (legible).

J9---18355

Jurisdiccion de Guema

RONDA

Don Manuel Molina Burgos, Comandante de Infanteria con destino en el Batallón de montaña Alba de Tormes, octavo de Cazadores, Juez instructor de la causa que se instraye en averiguación de las causas que ocasionaron el incendio en la Sierra Pinar, del término de Yunquera.

Por el presente edicto cito, Hamo y emplazo al autor o autores de dicho incendio, para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Bolstin Oficial de la provincia de Málaga, compa-rezcan en este Juzgado de instrucción, sito en el cuiartel de la Concepción, de Ronda, con el fin de prestar declaración en la expresada

Ronda, 11 de Diciembre de 1923-El Comandante Juez instructor, Manuel Molina. JG-8723

Don Manuel Molina Burgos, Comandante de Infanteria con destino en el Batallón de montuña Alba de Tormes, octavo de Cazadores. Juez instructor de la causa que se instruye con motivo del incendio ocurrido en el monte conocido por Cerro del Canario, en los pinares de la Compañía Resinera Española, término municipal de Juzear.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al autor o autores de dicho incendio, para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la inscroión de este edicto en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de Málaga, comparezcan en este Juz-gado de instrucción, sito en el cuartel de la Concepción, de Ronda. con el fin de prestar declaración en la expresada causa-Ronds, 11 de Diciembre de 1923-

El Comandante Juez instructor, Manuel Molina. JG-8722

SAN ROQUE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a pelición del soldado Francisco Delgado Perez, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso 8º del artículo 89 de la vigente lay [

de Reclutamiento, este Juzgade, est uso de las facultades que le ce re el artículo 100 del Reglasson para la ejecución de dicha ley, a 🔡 dó resolver, en diligencia de . dia, que hay motivos suficientes ra suponer la ausencia por madiez años, en ignorado paradero. José Delgado Montoya, padre mencionado soldado, natural Mádaga; so ausentó de Loja les más de diez años.

Lo que se hace público a los etco tos del artículo 145 del Reglamo. de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. mero 2.197), por si alguno te i noticias de la actual residencia citado José Delgado Montoya sirva participario a este Juzze con la mayor suma posible de da -en obsequio al principio de eq...

en ossequio ai principia dad y justicia San Roque, 4 de Diciembre da 1923.—El Capitán Juez instructor. Pascual Junquera. JG—8724

Jurisdiccion de Marina

GANDIA

Per el presente edicto se emple-za al fogonero mercante Manu-Torres Dopico, hijo de Agustin y de Josefa, natural de Betanzos, vecine de Pademe (La Cornña), para que en el plazo de un mes manificste a esta Ayudanlía de Marina de Gandia su actual residencia, a fin de poder ser notificado por medie de exhorto del sobreseimiento de le causa que se instruía por desercióa de buque mercante en el extranjaco.

Gandia, 43 de Diciembre de 1927 El Juez instructor, Rafael Bloateya. JM--8045

MALAGA

D. Enrique de la Camara y Diaz. Capitán de corbeta de la Armada. Juc. Înstructor de la causa mimero 595 de 1923, instenida por el delito de lauro comelido a bordo del pullebot "Mariano Sanz", serto en este puerto, de donde sustrajeron una cartera de cuero negro de gran têmaño que contenía 850 pesetas, y de la que es Secretario el celador de puerto de segunda Juan Rafaci Barrena Clavain...

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al autor o autores del burto de dichos efectes o persones que supieren algo de Mos. a fin de que en término de treinta días contados desde su publicación en los periodicos logales que la hagan gratuitamente. Botetio Oficial de está provincia y Gaerra DE MADRID se presenten per si en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación les parará los perjuicios a que haya lugar

Málaga. 20 de Diciembre de 1920.-El Juez instructor, Enrique de la Cá-JM - 8652

Don Enrique de la Cámara y Diaz-Capitéa de corbeta de la Armada. Juez instructor de la causa número 584 de 1921, instruída por el delile de hurto, y de la que es Secretario el Celador de puerto de segunda clase Juan Rafael Barrera Clavain.

Por el presente edicto se cita, llama y empiaza al Capitán que fué del vapor "Villamanrique", D. Miguel González, a fin de que en término de treinta días contados desde su publicación en los periodices locales que le hagan gratui-tamente. Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID se presente por si en este Juzgado ante el instrucier, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le parará les perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 19 de Diciembre de 1923.-El Juez instructor, Enrique de la Cá-mara. JM-8653

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navio de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que por este Juzgado de instrucción de Marina se le ha instruído expediente que por pérdida de la cédula de inscripción marítima al inscripto de este trozo Juan Manuel López López, folio 25 del 200 1920 y que habiendo decreiado el Exemo sefior Capitán general del departamento se le expide nueva cédula de inscripción marítima, se anula la anterior original, a cuyo efecto se publica este edicto en el Boletín Oficial de esta

provincia y GACGTA DE MADRID.

Dado en Moiril a 21 de Diciembre
de 1923.—El Juez instructor, Vicento.
Pérez.

JM.—S718

PALMA (LAS)

Don Francisco de Ory y Sevilla. Comandante de Infanteria de Marina, Juez instructor de la causa número 585 de este año, instruída per el su-

puesto delito de robo.

Por el presente cito, llamo y empla-zo a Jesé Redríguez Rodríguez, hijo natural de Felipa, natural de Santa Brígida y vecino de esta ciudad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, en la carretera de Chiles, para que en el plazo de sesenta días a contar de la inserción de este edicto en el Bolctin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia militar de Marina de Las Palmas, Gran Canaria, con el fin de prestar declaración en dicha causa, en la inteligencia de que si no lo verifica, le parará el per-Juicio a que haya lugar.

Las Palmas, 13 de Diciembree de 1973.-El Juez instructor, Francisco de Ciry.

JM-8548

D. Francisco de Ory y Sevilla, Co-mandante de Infanteria de Marina, Juez instructor de la causa número 585 de este año, instruída por el supuesto delito de robo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Mendoza Galván, hijo de Juan y de Pilar (a) "el Cojo", natural de Agaete y vecino de esta ciudad; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, en la carrelera de Chiles, para que en el plazo de sesenta días, a contar d la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas (Gran Canaria), con el fin de que responda a los cargos que le resultan en dicha causa, en la inteligencia de que, si no lo verifica. le parará el prejuicio a

que haya lugar.

Las Palmas, 13 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Francisco de Ory.

JM-8649

SEVILLA

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a cuan-tas personas puedan aportar datos algunos relacionados con la pérdida de la cartilla naval del individuo Eduardo Jiménez Codex, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, del que es hoy instructor el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta.

Sevilla, 13 de Diciembre de 1923. El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—8727

Por el presente cito, llamo y cmplazo, en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a cuantas personas puedan aportar datos algunes relacionados con la pérdida de la licencia del servicio de la Armada del individuo Antonio Martinez Navarro, a fine de que com-parezcan ante este Juzgado de Ma-rina, sito en Torre del Oro, del que es Juez instructor el Teniente Audi-tor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta-

Sevilla, 13 de Diciembre de 1923-El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM-3723

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el espacio de veinte días, a partir de su publicación, a cuantas personas puedan aportar datos l algunos relacionados con la pérdi-

da de la cédula de inscripción máritima del individuo Juan González y González, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, del que es Juez instructor el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta.

Sevilla, 13 de Diciembre de 1923. El Juczi nstructor, Raimundo Fernández Cuesta. JM—8729

VALENCIA

Don Francisco Bover Dotres, Comandante de infantería de Marina, Juez instructor de causa número 30 de 1916, instruída contra Salvador Monserrat Fortra, por deserción del

vaper "Luisa".

Hago saber: Que por el presente emplazo al citado individuo, para que en el término de treinta días notifique a este Juzgado de mi car-go, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, su actual parade-ro, con el fin de notificarle la concesión de la amnistía y el sobreseimiento definitivo del procedimiento-Valencia, 19 de Diciembre de 1923.

El Juez instructor, Francisco Bover. JM-8661

__VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udezndo, Alférez de navio, Juez instructor del expediente de pérdida del pase a la reserva del individuo Florentino Lago Comesaña.

Hago saber: Que por el resultado del expresado expediente queda nu-lo y sin valor alguno el pase a la reserva expedido a dicho individuo

por la Comandancia de marina. Vigo el 15 de Enero de 1918. Vigo, 18 de Diciembre de 1923— El Jucz instructor, Gabriel Baste-JM 8662

Don Gabriel Basterrechea Udeando. Alférez de navío, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la libreta de inscripción ma-rítima del individuo Pelayo Beloso Diéguez.

Hago saber: Que por el resultado del expresado expediente queda nu-la y sin valor alguno la libreta de incripción expedida a dicho individuo por la Comandancia de Marina de Vigo en Junio de 1912. Vigo, 19 de Diciembre de 1923.

El Juez instructor, Gabriel Baste-rrechea, JM-8735 rrechea